

CESION DE PATENTE DE UTILIDAD

Entre EGESTEC S.A.S., sociedad legalmente constituida, identificada con NIT. No. 900130794, domiciliada en Bogotá, representada legalmente por EMILCE QUINTERO LOPEZ que en adelante será llamada CESIONARIO y EMILCE QUINTERO LOPEZ, identificada con C.C. 52.710.961 quien en adelante será llamada la INVENTORA, se celebra esta CESION DE DERECHO A PATENTE DE INVENCION, conforme a lo establecido en el artículo 26, literal K de la decisión 486 de la Comunidad Andina.

PRIMERA: La INVENTORA cederá al CESIONARIO todos los derechos sobre el invento P&M GREEN SYSTEM actualmente en proceso de registro para patente por modelo de utilidad.

SEGUNDA: La INVENTORA no retendrá ni hará re-serva alguna sobre los derechos que se obliga a transferir, comprometiéndose a ejecutar todos los actos necesarios para lograr la transmisión de la patente al CESIONARIO.

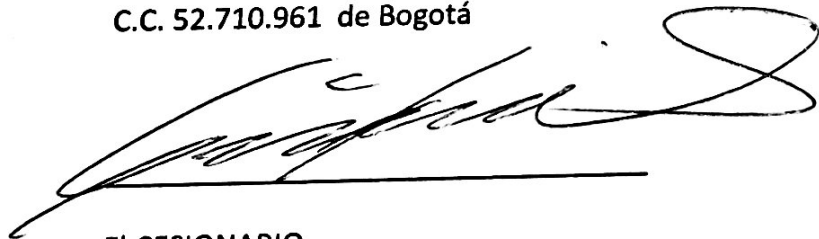
El Presente documento se firma en Bogotá D.C. El 20 de diciembre de 2016



La INVENTORA

EMILCE QUINTERO LOPEZ

C.C. 52.710.961 de Bogotá



El CESIONARIO

Representante Legal